Sesión 108.-

Día 23 de diciembre de 1915.

Ausente con aviso: Dr Cárdenas.

En Buenos Aires a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos quince, siendo las diez y quince a.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Provincias.

12.618 S. Hacer saber al señor Inspector Nacional de San Juan, don Salvador Pizzuto que el H. Consejo se ha enterado con desagrado de los hechos producidos.

Sección Varios.-

Aceptar el temperamento propuesto por el señor Albacea de la testamentería de doña Cle-

mentina de Stewart de Arroyo o sea la venta particular de los lotes nos 4-8, 18 y 19 del croquis adjunto, tasados respectivamente en $39.365, $103.477, $30.975 y $29.980, por la primitiva base de las dos terceras partes de su respectivo valor.-

Mandar proveer con destino al Colegio Santo Domingo (Tucumán), de los siguientes útiles escolares:
Una colección de cuadros de ciencias naturales.-
Mapas de las 14 provincias, de Europa, Asia, Africa y Oceanía y cuatro mapas de la República Argentina.
Seis compaces para pizarrón.-
Seis reglas graduadas para pizarrón.-
Seis escuadras.-
Seis semicírculos geométricos.-
Doce borradores.-
Doce registros de asistencia diaria.-
Doce registros de matrícula.-
Doce frascos extracto de tinta.
Un globo terraqueo.-

16.133 16/9/15 Nombrar una comisión con el objeto de dictaminar en es-

te asunto y los otros que se refieran a educación de anormales; facultando a la Presidencia para designar de entre las personas que se expresan en el dictámen de la Comisión Didáctica, las que hayan de componer la aludida comisión.—

9468 F. —No hacer lugar al reclamo de la suma de doce mil trescientos ochenta y siete pesos con diez y siete centavos moneda nacional, interpuesto en este expediente por don Carlos Pelotto, en concepto de obras adicionales ejecutadas en el edificio escolar de Pringles (Rio Negro).

Sección Capital.—

—Aceptar la renuncia que como miembro del Consejo Escolar 15° presenta el señor Francisco Lavarello.—

6618 S. —Mantener la resolución de 7 de abril p. pdo.—

12.963 E. —Aceptar la propuesta presentada por los señores J. Weiss y Preusche, para la impresión de "El Monitor de la Educación Común", debiendo

Dirección Administrativa indicar la imputación del gasto.—

3794 I/913 — No hacer lugar al proyecto de libreta escolar presentado por la Inspección Técnica, por cuanto el estado financiero del Consejo no permite sufragar el gasto que ocasionaría el despacho favorable de este asunto.—

7704 12° Reconocer en la segunda categoría al actual de tercera de la escuela nº 22 del Consejo Escolar 12°, señor Jesus R. Vaca, en vista de que con anterioridad alcanzó dicha categoría.—

Sección Normales.—

1351 I — No hacer lugar a la liquidación de haberes por los meses de marzo y abril del corriente año, que solicita el profesor de ciencias naturales de la escuela normal de maestras nº 8 de la Capital, Sr Luis E. Rabuffetti.—

Sección Capital.—

4247 13° No hacer lugar al proyecto presentado por el Consejo Escolar 13° reglamentando la visi_

ta con caracter oficial, de los miembros de los Consejos Escolares de la Capital a las escuelas de su dependencia desde el momento que las puertas de las mismas se abren ante cualquier visitante y en ellas existe un libro donde pueden hacerse constar por los mismos sus observaciones.-

7390-19º-1915 Recomendar como una buena práctica por intermedio de los Consejos Escolares de la Capital al personal docente de las escuelas de sus respectivas dependencias el uso de guardapolvos durante las obras de servicios y dentro de la escuela, por cuánto ellos además de inculcar a los niños la tendencia a vestir con sencillez suprimirá la competencia en los trajes, adornos, etc, entre el mismo personal.-

Sección Normales.-

H280 B/913. 1º.- Hacer saber, por intermedio de la dirección de la escuela normal mixta de Pergamino (Bs As), al escriba_

no de esa ciudad, don Pedro Bordato, que la cuenta que pasa por la escritura de donación (escritura matriz y dos copias) otorgada por la Municipalidad, es sumamente elevada, pues lo que corresponde abonar al Consejo es únicamente los sellos empleados e inscripción en el Registro de la Propiedad, teniendo presente además que dicho instrumento no paga derechos fiscales, de acuerdo con lo que establece la Ley de impuestos a la trasmisión de bienes gratuitos en su artículo 20 - Inciso 3 - como así constante en el protocolo del escribano autorizante, correspondiendo al año 1913 al folio 225 vta, y que, en el supuesto caso de pedir una regulación de honorarios judicialmente, estos no serían regulados arriba de trescientos pesos m/n, incluyendo los gastos. -

2° - Pedir a la Municipalidad de Pergamino gestione la ampliación en un

año más del plazo señalado para la construcción del edificio en el terreno donado.—

Sección Capital.—

14.886 D. 1º.—Aprobar la licitación privada efectuada por Dirección Administrativa, para la provisión de libros a las oficinas de la Repartición, cuyo importe total de cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos, se imputará a la partida 11 ítem 12 del Presupuesto vigente.—

2º.—Aprobar, también, las adjudicaciones hechas por la mencionada oficina, consistente en todos los registros solicitados por la Mesa de Entradas y Salidas, dos para la Teneduría de Libros y tres para la Secretaría General.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las doce m.—

[firma]

[firma]